



Resolución de Decanato **820 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8126/2022 - Prórroga de designación del Becario Rodrigo M. A. CARBAJAL - como Becario de Formación en la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Cs. Exactas.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
20/09/2024

VISTO la nota N° 1390/2024, presentada por el Lic. Renán Emmanuel ROMANO, mediante la cual la solicita se gestione prórroga de designación para el Sr. Rodrigo Miguel Ángel CARBAJAL, como Becario de Formación para desempeñar tareas en la Dirección de Mesa Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que, el director del área - Lic. ROMANO, enfatiza que las actividades desarrolladas por el Sr. CARBAJAL son satisfactorias, destacando su espontaneidad y honestidad.

Que, el Señor Decano autoriza lo solicitado.

Que, en el Reglamento de Becas de Formación, CS N° 368/2023 en su Artículo 8°.- *Las becas se otorgarán por un periodo mínimo de un mes y máximo de 12 (doce) meses. Cumplido el plazo de designación inicial, la beca podrá ser prorrogada, por primera vez, por un período no superior a 12 (doce) meses y, posteriormente, hasta 6 (seis) meses.*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTICULO 1°._ Prorrogar la designación, como Becario de Formación al Sr. Rodrigo Miguel Ángel CARBAJAL, DNI N° 37.419.646, a partir del día 28/09/2024 y por el término de 6 (seis) y meses sin contar con el mes de enero del 2025, para desempeñar tareas en la Dirección de Mesa Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°._ Imputar al gasto que demandare de la designación resultante, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 3°._ Notificar fehacientemente al señor Rodrigo Miguel Ángel CARBAJAL y al Lic. Renán Emmanuel ROMANO. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de Investigación, Secretaria de Coordinación Institucional, Secretaria de Extensión y Bienestar, a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/MPC/amc


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa